

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36, Apartado 937.—Horario de oficina: De nueve a catorce horas. Horario de caja: De diez a trece horas.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y anual, 4.200 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar 15 pesetas; con más de cinco fechas de atraso 17 pesetas, y con fecha superior 20 pesetas.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

### TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETÍN o por anuncios en general será de 125 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

### AYUNTAMIENTO DE MADRID

Delegación del Servicio de Hacienda,  
Rentas y Patrimonio

Departamento de Hacienda

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 691 de la ley de Régimen Local, queda de manifiesto en la Sección de Presupuestos del Departamento de Hacienda por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expediente incoado para realizar una suplementación de crédito por transferencia en el Presupuesto extraordinario de 1974 (II) "Para la constitución del suelo urbano", por un importe total de pesetas 181.187.987.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento, con la advertencia de que durante dicho plazo se admitirán las reclamaciones que se presenten por escrito.

Madrid, 4 de noviembre de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.  
(O.—38.395)

Gerencia Municipal de Urbanismo.—  
Sección de Ordenación Urbana

### ANUNCIO

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1980, acordó:

1.ª Declarar incumplida la condición impuesta en el acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 22 de junio de 1979, relativa a la obligación de presentar en el plazo de seis meses garantía del exacto cumplimiento de los compromisos adquiridos por los promotores, por importe del 6 por 100 del coste previsto para la ejecución de las obras de urbanización y, en consecuencia, declarar sin efecto al momento el estudio de detalle "Virgen de la Luz", presentado por "Urbanizadora Castilla, S. A.", para los terrenos situados en el distrito de Carabanchel, barrio de Vista Alegre, cuyos límites son: Al Norte, terrenos calificados de propiedad particular, Colegio Nacional "Haití" e instalaciones del Canal de Isabel II; al Sur, avenida de Nuestra Señora de la Luz; al Este, avenida de Nuestra Señora de Fátima, y al Oeste, camino de Ingenieros.

2.ª Devolver a "Urbanizadora Castilla, S. A." el aval bancario presentado extemporáneamente.  
3.ª Aceptar la propuesta presentada por "Urbanizadora Castilla, S. A.", con fecha 3 de octubre de 1980, con las condiciones establecidas en el informe de la Sección de Planeamiento de Iniciativa Oficial, como base para la redacción de un nuevo estudio de detalle del sector."

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 27 de octubre de 1980.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario general (Firmado).

(O.—38.396)

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

#### COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

Expediente de expropiación con motivo de las obras del proyecto del embalse de El Atazar

Término municipal de El Berrueco (Madrid)

### EDICTO

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 11 de noviembre, a las diez horas de la mañana y en el Ayuntamiento de El Berrueco, tendrá lugar el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el expediente de referencia y pertenecientes a los siguientes titulares:

Número de finca.—Propietarios.—Superficie que se expropia (hectáreas)

403.—Herederos de don Francisco Encina Torralbo.—0,2283.

Se hace público, igualmente, que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden comparecer ante la Administración expropiante, Comisaría de Aguas del Tajo, haciendo constar las alegaciones que estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses. También deben comparecer en el lugar y día señalados para el levantamiento del acta previa exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo estar asistidos de perito y notario.

Madrid, 24 de octubre de 1980.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.

(G. C.—10.604)

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO

#### DIRECCION GENERAL DE COMPETENCIA Y CONSUMO

En virtud de la resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y Disciplina del Mercado, con fecha 29-2-80, en el expediente número 211/79 del Registro General, correspondiente al número 28/122/79 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de

Madrid, ha sido sancionada con multa de ciento cincuenta mil (150.000) pesetas "Panificadora El Molino", vecina de Madrid, con domicilio en calle Cardenal Cisneros, número 34, por fraude en el peso de pan de fabricación propia.

Con fecha 3-9-80 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 31 de octubre de 1980.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado (Firmado).

(G. C.—10.610)

En virtud de la resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y Disciplina del Mercado, con fecha 17-1-80, en el expediente número 188/79 del Registro General, correspondiente al número 28/801/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de cien mil (100.000) pesetas don Tomás San Juan Martín, vecino de Madrid, con domicilio en la calle Witerico, s/n., por elaboración y venta de pan falto de peso.

Con fecha 3-9-80 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 31 de octubre de 1980.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado (Firmado).

(G. C.—10.611)

De orden del ilustrísimo señor Director general, en su resolución de fecha 7 de junio de 1979, dictada en el expediente número 256/78 del Registro General, correspondiente al número 28.471/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, se hace pública la sanción de trescientas mil (300.000) pesetas impuesta a "Panificadora Almenara, S. A.", vecina de Madrid, con domicilio en plaza de Guihou, número 2, por fraude en el peso del pan, cuyo acuerdo ha adquirido firmeza en vía administrativa con fecha 3 de septiembre de 1980.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 30 de octubre de 1980.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado (Firmado).

(G. C.—10.612)

De orden del ilustrísimo señor Director general, en su resolución de fecha 11 de junio de 1979, dictada en expediente número 260/78 y a/c. del Registro General,

correspondiente al núm. 28.329/78 y a/c. de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, se hace pública la sanción de doscientas mil (200.000) pesetas impuesta a "Panificadora Jiménez", vecina de Madrid, con domicilio en la calle Santa Petronila, número 11, por fraude en el peso del pan, cuyo acuerdo ha adquirido firmeza en vía administrativa con fecha 3 de septiembre de 1980.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 29 de octubre de 1980.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado (Firmado).

(G. C.—10.613)

De orden del ilustrísimo señor Director general, en su resolución de fecha 28 de junio de 1979, dictada en expediente número 320/78 del Registro General, correspondiente al número 28.786/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, se hace pública la sanción de cien mil (100.000) pesetas impuesta a "Panificadora Martínez Souto", vecina de Madrid-Vallecas, con domicilio en la calle Sierra Vieja, número 3, por fraude en el peso del pan, cuyo acuerdo ha adquirido firmeza en vía administrativa con fecha 3 de septiembre de 1980.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 29 de octubre de 1980.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado (Firmado).

(G. C.—10.614)

De orden del ilustrísimo señor Director general, en su resolución de fecha 18 de julio de 1979, dictada en expediente número 364/78 del Registro General, correspondiente al número 28.909/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, se hace pública la sanción de setenta y cinco mil (75.000) pesetas impuesta a "Panificadora de Aquilino Orgaz Hernández", vecina de Pozuelo de Alarcón (Madrid), con domicilio en la calle Tahona, número 4, por fraude en el peso del pan, cuyo acuerdo ha adquirido firmeza en vía administrativa con fecha 3 de septiembre de 1980.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 29 de octubre de 1980.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado (Firmado).

(G. C.—10.615)

De orden del ilustrísimo señor Director general, en su resolución de fecha 6 de

septiembre de 1979, dictada en expediente número 443/78 del Registro General, correspondiente al número 28.037/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, se hace pública la sanción de cincuenta y una mil (51.000) pesetas impuesta a "Panificadora Asociación Agrícola La Paz", vecina de Madrid, con domicilio en paseo de las Acacias, núm. 43, por fraude en el peso del pan, cuyo acuerdo ha adquirido firmeza en vía administrativa con fecha 3 de septiembre de 1980.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 29 de octubre de 1980.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado (Firmado).

(G. C.—10.616)

De orden del ilustrísimo señor Director general, en su resolución de fecha 31 de enero de 1980, dictada en expediente número 452/79 del Registro General, correspondiente al número 28.566/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, se hace pública la sanción de setenta y cinco mil (75.000) pesetas impuesta a "Panificadora Centro Industrial Panadero", vecina de Madrid, con domicilio en avenida de Pedro Díaz, núm. 26, por fraude en el peso del pan, cuyo acuerdo ha adquirido firmeza en vía administrativa con fecha 3 de septiembre de 1980.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 29 de octubre de 1980.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado (Firmado).

(G. C.—10.617)

En virtud de la resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y Disciplina del Mercado, con fecha 17-1-80, en el expediente número 238/79 del Registro General, correspondiente al número 28/692/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionada con multa de doscientas cincuenta mil (250.000) pesetas "Supermercado Rey", vecina de Madrid, con domicilio en la calle Clara del Rey, número 59, por irregularidades en precio y calidad en carnes y carencia de boletos de adquisición.

Con fecha 3-9-80 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 3 de noviembre de 1980.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado (Firmado).

(G. C.—10.618)

**MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

**Dirección General de Transportes Terrestres**

**PRIMERA JEFATURA REGIONAL MADRID**

**Servicios de transporte mecánico de viajeros por carretera de la provincia de Madrid**

**INFORMACION PUBLICA**

"Empresa Turística de Autobuses, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle de los Hermanos García Noblejas, núm. 23, ha presentado la solicitud y proyecto determinados en el artículo 10 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera para el establecimiento de un nuevo servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera en Unificación U-352 de las concesiones V-558-Madrid-Vicálvaro, con prolongación a Ribas de Jarama; V-571-Madrid-San Fernando de Henares; V-700-Madrid-Hortaleza, con hijuelas a San Blas y Poblados, y V-1810-Madrid-Velilla de San Antonio-Loeches.

A los efectos que determina el artículo 11 del mencionado Reglamento, se convoca información pública durante el plazo

de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente día al en que sea publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que las entidades y particulares interesados puedan presentar por escrito ante esta Primera Jefatura cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad y conveniencia del servicio proyectado, su clasificación a los fines del repetido Reglamento y condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

El proyecto podrá ser examinado en las oficinas de esta Primera Jefatura, sitas en la planta baja del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, desde las diez a las trece horas con treinta minutos cualquier día hábil, excepto sábados.

Durante el plazo indicado, las entidades y particulares que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación de tal servicio, o entiendan que constituye una mera prolongación o hijuela de otro de igual clase que tengan otorgado, deberán hacer constar por escrito el fundamento de su derecho y su propósito de ejercitarlo. La no comparecencia a la información pública se interpretará como renuncia a los precitados derechos.

Se convoca expresamente a esta información a la excelentísima Diputación Provincial de Madrid; Ayuntamientos de Madrid, Velilla de San Antonio, Loeches, San Fernando de Henares, Ribas de Jarama, Coslada y Mejorada del Campo, y a los concesionarios de servicios regulares de igual clase que se relacionan:

"Transportes Periféricos, S. A.", "Auxiliar del Transporte Aéreo, S. A.", Manuel Izquierdo Roldán, María Cruz Mallo Martínez, Fructuoso López Solera, "Continental Auto, S. A.", "La Veloz, S. A.", Juan Bautista Vázquez Martínez, "Cdad. Herederos de Flora Villa" y "Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles".

Madrid, 27 de octubre de 1980.—El Ingeniero Jefe, Gabino Lorenzo Ochando. (G. C.—10.630) (A.—28.945)

**MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

**Dirección General de Transportes Terrestres**

**PRIMERA JEFATURA REGIONAL MADRID**

**Servicios de transporte mecánico de viajeros por carretera de la provincia de Madrid**

**INFORMACION PUBLICA**

Don Julián de Castro Greciano, con domicilio en Madrid, calle de la Unión, número 1, ha presentado la solicitud y proyecto determinados en el artículo 10 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera para el establecimiento de un nuevo servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Galapagar y la Urbanización "El Guijo-Ciudad Millán", como hijuela de la concesión Madrid-Colmenarejo (V-1543).

A los efectos que determina el artículo 11 del mencionado Reglamento, se convoca información pública durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente día al en que sea publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que las entidades y particulares interesados puedan presentar por escrito ante esta Primera Jefatura cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad y conveniencia del servicio proyectado, su clasificación a los fines del repetido Reglamento y condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

El proyecto podrá ser examinado en las oficinas de esta Primera Jefatura, sitas en la planta baja del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, desde las diez a las trece horas con treinta minutos cualquier día hábil, excepto sábados.

Durante el plazo indicado, las entidades y particulares que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación de tal servicio, o entiendan que constituye una mera prolongación o hijuela de otro de igual clase que tengan otorgado,

deberán hacer constar por escrito el fundamento de su derecho y su propósito de ejercitarlo. La no comparecencia a la información pública se interpretará como renuncia a los precitados derechos.

Se convoca expresamente a esta información a la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, Ayuntamiento de Galapagar y "Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles".

Madrid, 23 de octubre de 1980.—El Ingeniero Jefe, Gabino Lorenzo Ochando. (G. C.—10.629) (A.—28.946)

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA**

**DELEGACION PROVINCIAL DE MADRID**

**Sección de Industria**

**AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA 55A-23-1**

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de la subestación de tracción eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: "Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles" (RENFE).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Villaverde Alto (Madrid). Domicilio particular, avenida de la Ciudad de Barcelona, número 2, Madrid-7.

c) Finalidad de la instalación: Para la electrificación de Villaverde Bajo, Villaverde Alto, Parla y Fuenlabrada.

d) Características principales: Subestación a 45 KV. y 50 Hz para, mediante transformación y rectificación, alimentar en corriente continua a la tensión de 3.300 voltios la línea aérea de contacto catenaria de tracción eléctrica del ferrocarril Villaverde Bajo, Villaverde Alto, Parla y Fuenlabrada, disponiendo de un transformador de 3.000 KVA., 45.000/V-3/3.300 voltios, y dos transformadores trimonofásicos de 150 KVA., 45.000/127/220 V., para servicios auxiliares, y otro de 25 KVA., 220/2.200 V., para señalización.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 80.145.665 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 27 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos. (G. C.—10.605) (O.—38.413)

**AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA 50A-2.179**

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: "Urbana Ibérica, Sociedad Anónima".

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Aranjuez (Madrid), finca "Cabezadas". Domicilio particular, calle de Alcalá, número 39, Madrid.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía para estación de bombeo de aguas a la finca citada.

d) Características principales: Centro de transformación de 500 KVA., relación 15.000/380-220 voltios, alimentado mediante línea aérea de reciente construcción.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.401.135 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle del General Díaz Por-

lier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 28 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos. (G. C.—10.606) (O.—38.414)

**AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA 50A-2.178 y 50AL-818**

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación y una línea subterránea, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: "Sifasa".

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Pozuelo de Alarcón, calle Húmera, número 10. Intalador, "Enrique Ayuso Gómez, S. A.", plaza Mondáriz, número 10, segundo núm. 3, Madrid-29.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la fábrica de fibras aglomeradas.

d) Características principales: Centro de transformación de 160 KVA., relación 15.000/380-220 voltios, y línea subterránea de alta tensión con origen en columna metálica perteneciente a una línea aérea de 15 KV. propiedad de "Unión Eléctrica, Sociedad Anónima".

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 774.010 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 28 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos. (G. C.—10.607) (O.—38.415)

**AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA 50A-2.177 y 50AL-818**

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación y una línea aérea, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Don Agapito González Vázquez.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Barajas (Madrid), Camino del Monte, s/n., polígono 8. Instalador, don Jesús Sabugo Díaz, domiciliado en el paseo de la Esperanza, núm. 3, Madrid.

c) Finalidad de la instalación: Para la electrificación de varias parcelas.

d) Características principales: Centro de transformación de 100 KVA., relación 15.000/380-220 voltios, y línea aérea de M. T. con origen en apoyo de red aérea de 15 KV. de "Unión Eléctrica, S. A." y final en el C. T. Tiene una longitud de 200 metros y conductor Al-Ac de 31,1 milímetros cuadrados.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 582.375 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 28 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos. (G. C.—10.608) (O.—38.416)

**AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA**

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de

octubre, se somete a información pública la petición de instalación de la siguiente línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 102. Línea 55EL15-1.595.

La instalación se efectuará en término de Fuenlabrada y tiene por objeto alimentar al C. T. "Avenida de las Comarcas". Tiene su origen en la E. T. D. "Yeregui" (55SE45/36) (hoy La Serna) y su final en el C. T. "Avenida de las Comarcas".

Características: Línea eléctrica aérea a 15 KV., simple circuito, sobre apoyos metálicos y hormigón, con una longitud de 271 metros y conductor RVZH. 3 (1 x 50). Esta línea será alimentada desde la E. T. D. "Yeregui" (55SE45/36). Los materiales a emplear serán de procedencia nacional. Presupuesto, 135.500 pesetas. Núm. p. 2.628.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Madrid, calle del General Díaz Portier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 27 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos. (G. C.—10.609) (O.—38.417)

## ADUANA DEL AEROPUERTO DE MADRID-BARAJAS

### ANUNCIO DE SUBASTA

El día 27 de noviembre de 1980, a las diez horas, se procederá a la venta en pública subasta de diversas mercancías procedentes de expedientes de abandono, según anuncio fijado en la tablilla de esta Aduana.

Las mercancías estarán expuestas al público los días 24, 25 y 26 de noviembre, de nueve a catorce horas.

Barajas, 3 de noviembre de 1980.—El Inspector Jefe (Firmado). (G. C.—10.622) (O.—38.418)

## INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL

### ALGETE

El Ingeniero Jefe de la Delegación Regional Núm. 10 del Catastro Topográfico Parcelario.

Hace saber: Que por el Instituto Geográfico Nacional se han realizado los trabajos del Catastro Topográfico y Parcelario correspondientes a los polígonos catastrales que componen este término municipal, así como las relaciones de propietarios y superficies cuentas de proyección parcelaria, como documentos anejos al plano parcelario de cada polígono, en los que se consignan por orden numérico las parcelas y subparcelas que comprenden, pago o paraje en que cada una se encuentra, apellidos y nombre del propietario, superficie y cultivo.

Todos estos documentos quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Algete durante un plazo prorrogable de tres meses, a contar de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo preceptuado en las disposiciones vigentes.

Se advierte a los propietarios afectados durante dicho plazo y ante la Junta Pericial deberán identificar sus parcelas y formular los reparos y observaciones si a ellos hubiere lugar. Si éstos se refieren al nombre consignado en las relaciones de características, pueden ser modificados con los datos que se aporten, siempre que no haya reclamaciones de terceros; si se refieren a la superficie, forma o situación de los linderos, se efectuará la oportuna comprobación sobre el terreno en presencia de los propietarios interesados.

La Junta Pericial se hará cargo de todas las reclamaciones que por escrito o verbalmente deseen presentar los interesados o sus representantes o cualquier otra persona o entidad agraria municipal. Estas reclamaciones podrán referirse

no tan sólo a las parcelas del reclamante, sino a cualquier otra del polígono o del término municipal. Las reclamaciones de características serán modificadas de acuerdo con los nuevos datos que la Junta Pericial aporte, siempre que no haya reclamaciones de terceros. En este último caso, el dominio de la parcela se encontrará en estado de litigio y se hará constar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de octubre de 1980. (G. C.—10.229)

## AYUNTAMIENTOS

### LEGANES

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por los interesados que a continuación se relacionan se ha solicitado la instalación y funcionamiento de las actividades que a continuación se indican:

Expediente número 1.877/80, de "Comunidad de Propietarios", para instalar y ejercer la actividad de garaje de comunidad, en la avenida del Doctor Fleming, número 24.

Expediente número 1.907/80, de don Antonio Blanco Calvo, para instalar y ejercer la actividad de fábrica de embutidos, en parcela 8, manzana I, Polígono Industrial "San José de Valderas".

Expediente número 1.911/80, de don Domingo Sánchez Sánchez, para instalar y ejercer la actividad de venta menor de ultramarinos, en la calle de Batalla de las Navas de Tolosa, número 10.

Durante el plazo de diez días quien se considere afectado de algún modo por la actividad puede hacer las observaciones pertinentes.

Leganes, a 21 de octubre de 1980.—El Alcalde, Ramón Espinar Gallego. (G. C.—10.360) (O.—38.203)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por los interesados que a continuación se relacionan se ha solicitado la instalación y funcionamiento de las actividades que a continuación se indican:

Expediente número 1.922/80, de doña Teodora Mesa Infantes, para instalar y ejercer la actividad de bar, de segunda categoría, en la calle Alpujarras, número 34.

Expediente número 1.933/80, de don Diego Pulido Cortijo, para instalar y ejercer la actividad de alimentación, en la avenida del Doctor Fleming, número 22.

Expediente número 1.934/80, de "Travasa", para instalar y ejercer la actividad de fabricación de repuestos y accesorios del automóvil, en la calle del Rey Pastor, número 36.

Durante el plazo de diez días quien se considere afectado de algún modo por la actividad puede hacer las observaciones pertinentes.

Leganes, a 21 de octubre de 1980.—El Alcalde, Ramón Espinar Gallego. (G. C.—10.361) (O.—38.204)

### COLMENAR DE OREJA

Cumpliendo lo dispuesto por la base sexta de la convocatoria, se hace público que el Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas de la oposición para cubrir en propiedad la plaza de Cabo de la Policía municipal, vacante en este Ayuntamiento, ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente titular: Don Antonio Benito Peral, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, o Concejal en quien delegue.

Vocales: En representación del Profesorado Oficial, don Antonio Mayandía Azpeitia, como titular; don Rafael Martínez Aguilar, como suplente. En representación de la Dirección General de Administración Local, don Faustino Pereiro Gete, como titular; don Francisco Borrero Porta, como suplente. En representación de la Jefatura de Tráfico, don Antonio Montoro de Castilla, como titular; don Jesús Rodríguez Prieto, como suplente. Don Gregorio Rodríguez García, Se-

cretario del Ayuntamiento, que desempeñará también las funciones de Secretario del Tribunal.

La composición de este Tribunal podrá ser impugnada por quienes se crean con derecho a ello, durante el plazo de quince días hábiles, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Colmenar de Oreja, a 20 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.389) (O.—38.230)

Cumpliendo lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria, se hace público que el Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas de la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Guardia municipal, vacante en este Ayuntamiento, ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente titular: Don Antonio Benito Peral, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, o Concejal en quien delegue.

Vocales: En representación del Profesorado Oficial, don Antonio Mayandía Azpeitia, como titular; don Rafael Martínez Aguilar, como suplente. En representación de la Dirección General de Administración Local, don Pedro Núñez Morgadés, como titular; don Juan Pesquero Granullaque, como suplente. En representación de la Jefatura de Tráfico, don Antonio Montoro de Castilla, como titular; don Jesús Rodríguez Prieto, como suplente. Don Gregorio Rodríguez García, Secretario del Ayuntamiento, que desempeñará también las funciones de Secretario del Tribunal.

La composición de este Tribunal podrá ser impugnada por quienes se crean con derecho a ello, durante el plazo de quince días hábiles, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Colmenar de Oreja, a 20 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.391) (O.—38.232)

Cumpliendo lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria, se hace público que el Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas de la oposición para cubrir en propiedad la plaza de Conserje de Escuelas, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente titular: Don Antonio Benito Peral, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, o Concejal en quien delegue.

Vocales: En representación del Profesorado Oficial, don Francisco Lobato Brime, como titular; don Antonio Rodríguez Socorro, como suplente. En representación de la Dirección General de Administración Local, don Juan Pedro Parera Camós, como titular; don Francisco Ruiz Vilches, como suplente. Don Gregorio Rodríguez García, Secretario del Ayuntamiento, que desempeñará también las funciones de Secretario del Tribunal.

La composición de este Tribunal podrá ser impugnada por quienes se crean con derecho a ello, durante el plazo de quince días hábiles, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Colmenar de Oreja, a 20 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.390) (O.—38.231)

### ALCALA DE HENARES

Don José González Castaño solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de pescadería y productos congelados en Los Molinos, 4.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 29 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.479) (O.—38.325)

Doña Adela Pestaña Ocaña solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de venta y exposición de motocicletas en calle Angel, 7.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 29 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.480) (O.—38.326)

Don Francisco Méndez Gismero solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de compraventa de automóviles en Lope de Vega, 1.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 29 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.481) (O.—38.327)

Doña Antonia Ruiz Sánchez solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de droguería-mercería en Hernán de Soto, 1.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 29 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.482) (O.—38.328)

Don Agustín Burgos Pérez solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de venta menor de ultramarinos en Gil de Andrades, 9.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 30 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.483) (O.—38.329)

Comunidad de Propietarios solicita licencia municipal para instalar gasóleo C en Edificio "Alcasol", carretera de Pastana, km. 1,300.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 31 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.484) (O.—38.330)

Don Tomás Tomás Calvo solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de almacén de frutas (ampliación) en Torrelaguna, 8.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inser-

ción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 24 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.485) (O.—38.331)

Don José Enrique González Cañas solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller reparación vehículos en avenida Manigua, bloque II, Edificio "Madrid I".

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 27 de octubre de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.486) (O.—38.332)

ALCORCON

Doña María del Carmen Martínez Alemán solicita autorización para instalar juguetería en plaza Ondarreta, número 1, local 4.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alorcón, a 23 de octubre de 1980.—El Alcalde, José Aranda. (G. C.—10.457) (O.—38.305)

Doña María del Carmen López Tejiido solicita autorización para instalar venta menor de confecciones, en avenida de Lisboa, número 2, local 7.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alorcón, a 18 de octubre de 1980.—El Alcalde, José Aranda. (G. C.—10.456) (O.—38.304)

Doña María Lucía Tostado Cañal solicita autorización para instalar venta menor de frutos secos, en calle Valladolid, número 23.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alorcón, a 17 de octubre de 1980.—El Alcalde, José Aranda. (G. C.—10.454) (O.—38.302)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que "Construcciones Llofer, S. A." ha solicitado licencia par instalar garaje-aparcamiento en avenida de los Cantos, número 5.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alorcón, a 24 de octubre de 1980. El Alcalde, José Aranda. (G. C.—10.453) (O.—38.301)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que don Luis José Marcos Pérez ha solicitado licencia para instalar una guardería infantil en Espada, número 11.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alorcón, a 18 de octubre de 1980. El Alcalde, José Aranda. (G. C.—10.455) (O.—38.303)

ARGANDA DEL REY

Se hace público que en el local municipal se encuentra el vehículo "Seat" 600, matrícula M-401.519, recogido por abandono de su propietario en la avenida de José Antonio, número 105, de esta Villa, el día 9 de octubre de 1979.

Se abre el improrrogable plazo de un mes para que su propietario, de paradero desconocido, se personé en este Ayuntamiento para recoger dicho vehículo, considerándose, en caso contrario, que lo abandona expresamente, a los efectos previstos en el artículo 10 de la Orden de 14 de febrero de 1974, en relación con el 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Arganda del Rey, a 24 de octubre de 1980.—El Concejal de Vigilancia y Tráfico (Firmado).

(G. C.—10.448-1) (X.—331)

Magistraturas de Trabajo

MAGISTRATURA DE TRABAJO ESPECIAL DE EJECUCIONES GUBERNATIVAS DE MADRID

EDICTO ESPECIAL

Don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 7, Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo se tramita el expediente número 2.604 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Promoción y Desarrollo, S. A.", con domicilio en la calle de Velázquez, número 20, de exacción por la vía de apremio, en el que se ha dictado la siguiente

Providencia

Magistrado, ilustrísimo señor Parada Vázquez.—En Madrid, a 10 de noviembre de 1980.—Dada cuenta; visto el estado que guardan las presentes actuaciones, de acuerdo con la Orden de 7 de julio de 1960, artículo 24, sáquese a la venta en pública subasta, por única vez y dos licitaciones, los bienes embargados y tasados a la empresa, y que son los siguientes:

- Dos armarios metálico-archivadores, de dos puertas, una plegable.
Una mesa metálica para la máquina de escribir, con tres cajones.
Tres estanterías metálicas.
Un sillón giratorio alto, tipo mesa de dibujo.
Una papelerera de rejilla.
Un mueble escobero.
Una mesa de madera noble, tapizada en piel amarilla, con tres cajones.
Un sillón de madera noble, tapizado en piel amarilla.
Tres sillas de madera noble, tapizadas en terciopelo de color marrón.
Un aparador de madera noble, con dos hojas y cuatro cajones.
Una mesita para el teléfono.
Un cuadro de 100 por 80.
Un juego de cortinas de 2,50.
Una papelerera.
Una mesa de madera sobre estructura metálica, con cuatro cajones.
Un archivador metálico de 3-3.
Una silla giratoria tapizada en tela de color verde.
Un aparato télex "Eurotrónica, Sociedad Anónima", número 10.508.
Una mesita de madera para máquina de escribir.
Un mapa de suelos de España.
Una papelerera.
Una estufa eléctrica, marca "Plaxol".
Una mesa de madera sobre estructura metálica, con tres cajones.
Un sillón giratorio, tapizado en piel de color negro.
Dos butacas fijas, tapizadas en piel de color negro.
Una mesita metálica para máquina de escribir.
Una máquina de escribir "Facit", número ET-3-66983, eléctrica.
Una calculadora "Seiko", n.º MR-4794, S-1505.
Un juego de cortinas de 2,50.
Un cuadro de mapa de cultivos de España.
Un armario metálico de dos puertas.

- Una lámpara de mesa.
Una papelerera de rejilla.
Una mesita metálica para teléfono.
Una estantería de madera, de 3 por 0,80.
Una caja de caudales de 1,50 por 50 por 0,30, sin clave.
Una mesa de madera noble, tapizada en piel amarilla, con 4-1 cajones.
Dos sillones de madera noble, tapizados en piel amarilla.
Tres sillas de madera noble, tapizadas en terciopelo marrón.
Dos mesas de madera noble, de dos cajones.
Una estufa eléctrica, marca "Plaxol".
Una papelerera rejilla.
Un juego de cortinas de 2,50.
Un cuadro de 1,20 por 70.
Una mesa de juntas, de madera noble, de ocho plazas, tapizada en piel roja.
Diez butacas de madera noble, tapizadas en piel roja.
Una mesa de escritorio, de madera noble, tapizada en piel de color rojo, con tres cajones.
Un sillón de madera noble, tapizado en piel color rojo.
Un sofá de dos plazas, tapizado en piel de color rojo.
Una mesita baja, de sofá, de madera noble.
Dos mesitas de lámpara, de madera noble, tapizadas en piel roja, con un cajón.
Dos lámparas de pantalla.
Una papelerera.
Tres juegos de cortinas de 3,50.
Una mesa de escritorio, de madera noble, tapizada en piel roja, con 4-1 cajones.
Un sillón de madera noble, tapizado en piel roja.
Una mesa de consejo, redonda, de madera noble y tapizada en piel de color rojo.
Seis butacas de madera noble, tapizadas en piel color rojo.
Una mesita baja, de sofá, de madera noble.
Un aparador de madera noble, con dos hojas y cuatro cajones.
Una lámpara de pantalla.
Una estufa eléctrica, marca "Aitona".
Una papelerera.
Un juego de cortinas de 3,50.
Una mesa metálica con plano de madera, con 4-3.
Un sillón giratorio tapizado en piel de color negro.
Un juego de cortinas de 2,50.
Dos papeleras de rejilla.
Cuatro butacas de madera noble, tapizadas en piel roja.
Una mesa "Involca" para máquina de escribir.
Una máquina de escribir, marca "Olivetti", Lexicon 90, eléctrica, número 18-2078073.
Una mesa de madera noble, tapizada en piel roja, con dos cajones.
Dos sofás de tres plazas, tapizados en terciopelo azul.
Una mesa metálica con plano de madera, cuatro cajones.
Una mesita para teléfono, con plano de madera.
Una silla giratoria, tapizada en tela color verde.
Cuatro ceniceros redondos, de suelo, beig y blanco.
Un portaparaguas.
Un cuadro de 100 por 0,80.
Tres juegos de cortinas de 3,50.
Una nevera marca "Zanussi", de 50 litros.
Una pila de 0,40 por 0,40, sobre mueble (fregadero).
Un armario colgante de 0,50 por 0,40.
Una mesa metálica con plano de madera y tres cajones.
Un archivador AF, 4-2 cuerpos.
Dos mesas para máquina de escribir, "Involca".
Una mesa metálica de 3-2 cajones.
Una calculadora eléctrica, número DM-23118726.
Un sillón metálico, tapizado en tela de color verde.
Una mesa de madera sobre patas metálicas, con tres cajones.
Dos butacas metálicas, tapizadas en tela color azul.
Un radiador eléctrico.
Una mesita metálica con plano de madera, con tres cajones.

- Cuatro sillones metálicos, giratorios, tapizados en tela de diversos colores y tamaño.
Un mueble de madera, empotrado, de tres puertas, de 0,80.
Dos archivadores metálicos de cuatro cajones.
Un archivador metálico de dos cajones.
Una mesa de madera de 0,80 por 0,80.
Un sofá de cuatro plazas, tapizado en tela de terciopelo de color azul.
Ocho mesas metálicas para máquinas de escribir, de diversos tipos y tamaños.
Tres ceniceros metálicos, de suelo.
Una silla de madera.
Quince papeleras de rejilla.
Una mesa metálica con plano de madera y tres cajones.
Una mesa igual que la anterior, sin cajones.
Una mesa de madera, de rinconera, con cuatro cajones.
Una máquina de escribir eléctrica, marca "Olivetti" 84 N.
Una mesa de madera con tres cajones y patas metálicas.
Una estantería metálica.
Un archivador de madera, de tres cuerpos.
Una mesa metálica de 3-2 cajones.
Un archivador de madera, bajo.
Un amáquina de escribir, marca "Underwood Raphael" (averiada).
Una calculadora eléctrica, marca "Olivetti" (averiada).
Una papelerera metálica.
Dos mesas de dibujo, una metálica y otra de madera.
Dos sillas para mesa de dibujo.
Dos mesitas metálicas para máquina de escribir, cuatro cajones.
Dos lámparas de mesa.
Tasado todo ello en la cantidad de 1.817.300 pesetas. Estos bienes se encuentran depositados en los almacenes del organismo acreedor, sito en la calle de Sarmiento, número 83, de esta capital.
Los actos de remate tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, el día 11 de diciembre de 1980, a las once de la mañana, previéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar el 10 por 100 del valor estimado, siguiéndose los trámites que establezca la Orden ministerial de fecha 7 de julio de 1960.
Y para que conste y su fijación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 31 de octubre de 1980.—Firmado: Francisco González Velasco, Secretario.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo. (Rubricado.) (C.—1.756)

MAGISTRATURA DE TRABAJO ESPECIAL DE EJECUCIONES GUBERNATIVAS DE MADRID

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la Especial de Ejecuciones Gubernativas, la providencia dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura, por el presente se sacan a primera y única subasta, con dos licitaciones y término no inferior a veinte días, los bienes embargados y tasados, cuya peritación se detallan:

- Expediente número 578 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "El Cigarral" (Cristino Mejías Fernández), con domicilio en la calle de Fernández, número 96.
Alejandro Sánchez, número 96.
Un camión marca "Avila 2.500", furgón Isotermo, con matrícula M-3129-N, en buen estado.
Tasado en la cantidad de 112.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Daniel Mejías. (C.—1.757)
Expediente número 2.310 de 1980, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Los Cabales" (Luis Pérez Dávila), con domicilio en la calle de Felip III, número 4.

Un sotabanco frigorífico de acero inoxidable, marca "Imefri", de unos 3 metros de largo, con dos puertas de corredera en la encimera y una puerta en el frente.

Una cafetera exprés, marca "Solenry", de dos portas, eléctrica, en acero inoxidable, con laterales en color.

Un coche marca "Seat", modelo Sport-850, con matrícula M-782.358.

Una máquina de calcular, Electro Summa 23, marca "Olivetti", Ivrea, número 711.458.

Una máquina de escribir eléctrica, marca "Olivetti", modelo Lettera 36, de 85 espacios, número 602.590 n.v.

Tasado todo ello en la cantidad de 83.500 pesetas, siendo el depositario judicial don Luis Pérez Dávila, propietario de la empresa apremiada.

(C.—1.758)

Expediente número 3.915 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Campauto, S. A.", con domicilio en la calle de Villacarriedo, número 2.

Un vehículo marca "Seat", modelo 131-L, con matrícula M-5468-CD, número de bastidor DB-133740.

Tasado en la cantidad de 100.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Fernando González, apoderado de la empresa apremiada.

(C.—1.759)

Los actos de remate tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, el día 11 de diciembre de 1980, a las once de la mañana, previéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar el 10 por 100 del valor indilucidado, siguiéndose los trámites que establece la Orden ministerial de fecha 7 de julio de 1960.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 31 de octubre de 1980.—Firmado: Francisco González Velasco, Secretario.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo. (Rubricado.)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 1 DE MADRID

#### EDICTO

Don Fernando de Lorenzo Martínez, Magistrado de Trabajo número 1 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Josefa Bustamante Laguna y otro, contra "Talcasa" e inter-

cedido con el número 1.589 de 1980, se ha acordado citar a "Talcasa", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de diciembre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 1, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Talcasa", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.911)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

#### EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Eloy Bernardo Muñoz, contra Pedro Villanueva Canalejas

y otro, en reclamación por despido, registrado con el número 959 de 1980, se ha acordado citar a Pedro Villanueva Canalejas, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de enero, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Pedro Villanueva Canalejas, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 30 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.054)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

#### EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juan José Ramos Gómez, contra "Rocas Producciones", Francisco Rodríguez Ruiz y otros, en reclamación por invalidez, registrado con el número 2.603 de 1980, se ha acordado citar a "Rocas Producciones", Francisco Rodríguez Ruiz y Clara García Carrión, en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan el día 5 de diciembre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Rocas Producciones", Francisco Rodríguez Ruiz y Clara García Carrión, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 24 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.151)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

#### EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Pedro González González, contra "Industrias Emase, Sociedad Anónima" y otros, en reclamación por despido, registrado con el número 2.818 de 1980, se ha acordado citar a "Industrias Emase, S. A.", a Rafael Figueroa Ibáñez, Andrés Quinzá Marcos y Francisco López Montero, en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan el día 5 de diciembre, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Industrias Emase, S. A.", Rafael Figueroa Ibáñez, Andrés Quinzá Marcos y Francisco López Montero, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN

OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 31 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.153)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

#### EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José A. Olea y otros, contra "Industrias Emase, S. A." y otros, en reclamación por despido, registrado con los números 2.718-20 de 1980, se ha acordado citar a "Industrias Emase, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de diciembre, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Industrias Emase, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 31 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.159)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

#### EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Luis Martín Balaguer y otros, contra "Papelería Hernani, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con los números 1.994-2.005 de 1980, se ha acordado citar a "Papelería Hernani, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de diciembre de 1980, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Papelería Hernani, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.056)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

#### EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Pedro Burrieza Molinero y otro, contra "Mini-Cris, Sociedad Anónima" y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con los números 2.247-48 de 1980, se ha acordado citar a "Mini-Cris, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de diciembre, a las nueve cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los

actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Mini-Cris, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 24 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.057)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID

#### EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Blanco Sánchez, contra "Narva, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 4.189 de 1980, se ha acordado citar a "Narva, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de diciembre, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, al objeto de proceder a la fijación de la indemnización por rescaramiento de perjuicios, en sustitución de la obligación de readmitir e indemnización complementaria por los salarios de tramitación devengados, para el supuesto de que, no obstante el anterior requerimiento, por la empresa demandada no se procediera ni acreditare la readmisión en debida forma, de conformidad todo ello a cuanto establece el artículo 37 del Real Decreto-ley sobre relación de trabajo de 4 de marzo de 1977.

Y para que sirva de citación a "Narva, Sociedad Anónima", con domicilio desconocido, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 4 de noviembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.195)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID

#### EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Luis Garrido López y otro más, contra "Jandi, Sociedad Limitada" y otros, en reclamación por cantidad, registrado con los números 659 al 660, se ha acordado citar a "Jandi, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de enero, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Cítese a confesión judicial a la parte demandada, y en caso de no verificarlo se le tendrá por confesa.

Y para que sirva de citación a "Jandi, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

Madrid, a 23 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

Madrid, a 23 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

Madrid, a 23 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

Madrid, a 22 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.063)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 6 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Miguel Angel García Latorre y otro, contra "Muebles Mingo", en reclamación por cantidad, registrado con el número 523 de 1980, se ha acordado citar a "Muebles Mingo", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de enero, a las nueve cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia, haciendo constar que en caso de incomparecencia se le tendrá por confeso.

Y para que sirva de citación a "Muebles Mingo", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 28 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.059)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 8 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Francisco José Pascual Díaz, más uno, contra "Aislamientos Térmicos Desiderio Martínez, Sociedad Limitada" y otro, en reclamación por despido, registrado con los números 2.382-3 de 1980, se ha acordado citar a "Aislamientos Térmicos Desiderio Martínez, S. L.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de enero, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Aislamientos Térmicos Desiderio Martínez, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 21 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.744)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 8 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Jesús Vivas Vallejo, contra "Madrid-Ubrique, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 2.030 de 1980, se ha acordado citar a "Madrid-Ubrique, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de enero, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y,

en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Madrid-Ubrique, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 21 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.745)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 9 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Fernando Herranz García, contra "Defensa Contra Incendios, S. A.", en reclamación por crisis, registrado con el número 5.954 de 1979, se ha acordado citar a "Defensa Contra Incendios, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de diciembre, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 9, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Defensa Contra Incendios, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 21 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.802)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 18 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Vicente Conde Martín de Hijas, Magistrado de Trabajo de la número 18 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el proceso registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 46 de 1976, a instancia de Juan Gallego Murillo, contra "Construcciones J. Artilles, S. L.", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

**Bienes que se subastan**

Una máquina de escribir eléctrica, marca "Citizen", modelo S.4, en regular uso (le falta la carcasa posterior), 8.000 pesetas.

Total: 8.000 pesetas.

**Condiciones de la subasta**

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 24 de noviembre; en segunda subasta, en su caso, el día 1 de diciembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 15 de diciembre, señalándose como hora para todas ellas las once de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las pos-

turas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en General Pardiñas, 28, 1.º B, a cargo de Juan Artilles Ramos.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 29 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.753)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**Juzgados de Primera Instancia**

**JUZGADO NUMERO 9**

**EDICTO**

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente número mil cuatrocientos cuarenta y tres de mil novecientos ochenta-S, sobre declaración de herederos abintestato por fallecimiento de doña Sofía García Varas, hija de Manuel y Rafaela, nacida en Segovia y fallecida en estado de soltera en Madrid el día veinte de agosto de mil novecientos ochenta, sin haber dejado descendencia y habiéndole premuerto sus padres, habiendo reclamado la herencia su hermano de doble vínculo don Manuel García Varas.

Por virtud del presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Madrid, a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario judicial (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—28.942)

**JUZGADO NUMERO 20**

**EDICTO**

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado de primera instancia número veinte de esta capital, y con el número cuatrocientos sesenta y seis del corriente año mil novecientos ochenta, se tramitan autos sobre medidas provisionales, a instancia de doña María Dolores Trujillo Méndez, contra su esposo don Fausto Sinisgalli, mayor de edad, de nacionalidad italiana, sin profesión ni oficio determinados y actualmente en ignorado paradero, en cuyos autos se ha dictado la siguiente:

**Providencia**

Juez, señor Saborit Marticorena.—Juzgado de primera instancia número veinte

de Madrid, a dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta. — Por repartido a este Juzgado el anterior escrito, con el poder y certificaciones que se acompañan; regístrese, en virtud de la copia autorizada de la escritura de poder o mandato presentada y que será devuelta dejando testimonio en relación bastante a esta continuación, se tiene por parte en las medidas provisionales que se toman, en nombre y representación de doña María Dolores Trujillo Méndez, al Procurador don Saturnino Estévez Rodríguez, entendiéndose con este último las sucesivas diligencias en la forma que determina la Ley.—Se admite, cuanto ha lugar en derecho, la demanda que se interpuso, la que se sustanciará con arreglo a las de su clase, y, en su virtud, se señala de conformidad con el artículo mil ochocientos noventa y siete de la ley de Enjuiciamiento Civil, atendidas las circunstancias que concurren en el presente caso de hallarse en ignorado paradero el demandado don Fausto Sinisgalli, para la comparecencia el día quince de diciembre próximo, a las once de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado, para cuyo acto citese al esposo al Ministerio Fiscal y a la solicitante por medio de su representación en autos; y para la citación de dicho esposo, llévase a efecto por medio de edictos, que además de fijarse en el sitio público de costumbre de este Juzgado se publicarán en los "Boletines Oficiales" de esta provincia de Las Palmas de Gran Canaria, librándose el correspondiente exhorto al Juzgado de primera instancia Decano de los de dicha ciudad. — Lo mandó y firmó Su Señoría; doy fe.—Francisco Saborit. — Ante mí, Francisco Martínez (Rubricados.)

Y para que conste y sirva de cédula de citación en forma al demandado don Fausto Sinisgalli, debiendo comparecer asistido de Abogado y Procurador, expido el presente en Madrid, a dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—28.913)

**PAMPLONA**

**EDICTO**

El Magistrado-Juez de primera instancia número dos de Pamplona y su partido.

Hago saber: Que a las doce horas del día trece de diciembre tendrá lugar en este Juzgado, por primera vez y simultáneamente en el correspondiente de Madrid, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan, los cuales fueron embargados en autos de juicio ejecutivo número seiscientos cuarenta y ocho-A de mil novecientos setenta y ocho, promovidos por don Angel y don Pedro Beroiz Cenoz, contra "J. Matiques y Cía., S. A.", y se hace constar:

**Primero**

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de la tasación que sirve de tipo a esta subasta.

**Segundo**

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho valor.

**Tercero**

Que los expresados bienes se hallan depositados en poder de la propia demandada, en Madrid, calle de Coslada, número veintidós.

**Bienes objeto de subasta**

Una copia de planos, marca "Rucopia", de 240, ochenta y cinco mil pesetas.

Tres estanterías de módulos, con tres la primera, otra dos y la tercera de una para exposición, y otra de farmacia, dieciocho mil pesetas.

Seis módulos de estantería de farmacia, en madera clara, y un mostrador vitrina, haciendo juego, treinta y seis mil pesetas.

Una estantería de exposición de siete módulos, con cajones y tres entropañados de cristal cada una, y el mostrador vitrina en color madera oscura, haciendo juego con los mismos, ocho mil pesetas.

Un aspirador electrolux, grande, cuatro mil pesetas.  
Una mesa de despacho, con tres butacas en skay negro, tres mil pesetas.  
Un televisor marca "Zhenit", de 12 pulgadas, nueve mil pesetas.  
Una máquina de oficina, modelo Línea 90, "Hispano Olivetti", cuatro mil pesetas.

Una lámpara de bronce dorada o metal dorado, tres mil pesetas.  
Tres módulos forrados en tela blanca y marrón, para sentarse, seis mil pesetas.  
Una máquina eléctrica "Hispano Olivetti", Editor 3 C, con carro Involca, dieciséis mil pesetas.

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", Línea 90, cuatro mil pesetas.  
Una estantería forrada con formica blanca y marrón, de seis módulos, ochenta mil pesetas.  
Una mesa mostrador vitrina en forma de L, haciendo juego con dichos módulos, doce mil pesetas.

Valorado todo en doscientas dieciséis mil pesetas (216.000 pesetas).  
Dado en Pamplona, a catorce de octubre de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—28.797-T)

### Juzgados de Distrito

#### JUZGADO NUMERO 28

##### CEDULA DE CITACION

El señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez de Distrito número veintiocho de los de Madrid, en los autos de juicio de cognición, seguidos a instancia de la Le. María Angeles Colegio de Madrid doña María Angeles García Llorente, en nombre y representación de doña Juana Morales Fuentes, contra doña Angeles Morales Peñalta, cuyo último domicilio conocido lo fué en Madrid, calle Emilianita Zurilla, número seis, bajo, y en la actualidad en ignorado paradero; sobre resolución de contrato de arrendamiento por negativa de prórroga, ha dispuesto se

cite a dicha demandada a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, cuarto, en primera citación, y con los apercibimientos legales en la audiencia del día dos de diciembre próximo y hora de las diez, y en segunda citación, y con el apercibimiento de poder ser tenida por confesa, en la audiencia del día cinco del mismo mes y también a las diez horas para ser oída en confesión.

Madrid, treinta de octubre de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado).

(A.—28.869)

### CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

#### JUZGADO NUMERO 9

En los autos de juicio de faltas número 1.053 de 1979, que se siguen en este Juzgado, por hurto, hecho ocurrido el pasado día 18-7-1979, el señor Juez de Distrito número 9 de los de esta capital, en providencia ha acordado señalar para la celebración de la vista del juicio el próximo día 27 de noviembre, a la hora de las diez treinta, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, planta tercera, donde comparecerá el acusado Ramón Trejo Hernández, actualmente en ignorado domicilio y paradero, provisto de los medios y pruebas de que intente valerse.

(B.—10.652)

#### JUZGADO NUMERO 11

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el señor don José Manuel Merelo Palau, Juez de Distrito número 11 de los de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas que se sigue con el núm. 331 de 1979, sobre lesiones, se cita a la denunciante Julia Tormo Teixidor, lesionado Ricardo Casas Tormo y denunciados Antonio Sabuco Ginés y Emilio López Ginés, todos en ignorado paradero, al objeto de que comparezcan ante la Sala audiencia de este juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 21 de noviembre y hora de las diez de su mañana, y asistan con los medios de prueba de que intenten valerse a la celebración de la vista que viene señalada.

(G. C.—10.257) (B.—10.851)

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el señor don José Manuel Merelo Palau, Juez de Distrito número 11 de los de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas que se sigue con el núm. 328 de 1979, sobre daños, se cita al denunciante Julio Asensio de las Heras, en ignorado paradero, al objeto de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, el día 21 de noviembre y hora de las diez de su mañana, y asista con los medios de prueba de que intente valerse a la celebración de la vista que viene señalada.

(G. C.—10.258) (B.—10.852)

#### JUZGADO NUMERO 13

Por medio del presente se cita a Feliciano Olea Hernández y Josefa Castellanos Vargas, cuyos actuales domicilios y paradero se desconocen, a fin de que el día 27 de noviembre y hora de las once treinta comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, al objeto de asistir como denunciadas a la celebración del juicio de faltas núm. 1.785 de 1980, debiendo comparecer con las pruebas de que intenten valerse.

(G. C.—9.834) (B.—10.455)

#### JUZGADO NUMERO 15

José Luis Monreal Casteblanque, nacido en Madrid el día 24 de noviembre de 1946, hijo de Victorio y de Pilar, casado, administrativo, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se le cita para que el día 26 de noviembre, a las once quince horas, comparezca ante este Juzgado de Distrito núm. 15, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas núm. 989 de 1980, sobre lesiones riña.

(B.—10.526)

#### JUZGADO NUMERO 20

El señor Juez ha acordado citar a Juan Manuel Azores Cabezón y Joaquín Márquez Poleo para que el día 28 de noviembre, a las diez horas, comparezcan en la Sala audiencia de dicho Juzgado, en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 2.243 de 1979, por daños en accidente circulación.

(B.—10.467)

El señor Juez ha acordado citar a Luis Alberto Aguirre Herrera para que el día 28 de noviembre, a las diez horas, comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 1.297 de 1980, por estafa.

(B.—10.617)

#### JUZGADO NUMERO 21

Juicio de faltas núm. 64 de 1979, por daños imprudencia. — Florentino Serrano Villena, mayor de edad, casado, industrial, domiciliado últimamente en el Bloque Mercurio, núm. 1, San José de Valderas, comparecerá el día 20 de noviembre, a las once y treinta horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—10.868)

### DIPUTACION PROVINCIAL

1.574. Aprobar los pliegos de condiciones para la adquisición de una torpedera con destino al Servicio Forestal, del Medio Ambiente y Contra Incendios, por un importe máximo de 249.448 pesetas, que se declaran de abono con cargo a la partida número 253 del vigente Presupuesto ordinario de Gastos, y efectuar dicha adquisición mediante concierto directo, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1201/1978, de 2 de junio.

1.575. Aprobar pliegos de condiciones para el aprovechamiento de las piñas de los montes adscritos al Servicio Forestal, del Medio Ambiente y Contra Incendios, por el precio unitario mínimo de 15,60 pesetas kilogramo, y efectuar la adjudicación mediante concierto directo, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1201/1978, de 2 de junio.

1.576. Aprobar pliegos de condiciones para la adquisición de 1.500 metros de manguera de 25 milímetros de diámetro y 2.250 metros de manguera de 45 milímetros, por un importe máximo de 1.775.000 pesetas, que se declaran de abono con cargo a la partida número 118 del vigente Presupuesto ordinario de Gastos, y efectuar dicha adquisición mediante concierto directo, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1201/1978, de 2 de junio.

1.577. Aprobar lista de precios de venta de plantas del Servicio Forestal, del Medio Ambiente y Contra Incendios, durante la campaña 1978-1979, y disponer su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

#### Vías y Obras Provinciales

1.578. Tomar en consideración, a efectos de lo previsto en el artículo 288 de la ley de Régimen Local, el proyecto de ensanche y acondicionamiento de los kilómetros 0 al 3,918 de la carretera provincial de la de Fuente de Moraleja de Enmedio a Griñón, por un total importe de 32.000.000 pesetas, y exponerlo al público por plazo de quince días para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones.

1.579. Aprobar proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas para la instalación de señales luminosas reguladoras de tráfico en la Ronda de Leganés, Grupo Escolar Lepanto, por un importe de 2.168.204 pesetas, que se abonará con cargo a la partida 112 del vigente Presupuesto de Gastos, previa aportación por el Ayuntamiento de Leganés de la cantidad de 1.084.102 pesetas, a la que se ha comprometido por acuerdo de 20 de abril de 1978; y, al amparo del número 3 del artículo 115 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, exceptuar estas obras de los trámites de subasta y concurso-subasta y convocar el oportuno concurso público para su contratación, por un precio tipo de 2.168.204 pesetas a que asciende el presupuesto

### SESION DEL DIA 26 DE OCTUBRE DE 1978

357

tínez García, don Gabino Arranz Jorge, don Julián García Sánchez, don Mariano Lázaro Gallego, don Eusebio Pozo García, don Joaquín Torres Gómez, don Dionisio Pereira Rivero y don Eugenio López García; dejando sin efecto la propuesta formulada a favor de los Operarios de Viveros don Manuel Gimeno Richart y don Jorge González Andrés, y del Jardinero don Antonio Ruiz Torres, al no haber presentado, durante el plazo reglamentario, las documentaciones justificativas exigidas en las bases de convocatoria; disponiendo, al propio tiempo, la creación de cinco plazas de Oficiales de Viveros, con el nivel retributivo 4; siete de Oficiales Tractoristas, con el nivel retributivo 4, clasificadas como Oficiales; tres de Ayudantes Especialistas y dos de Motosierristas, con el nivel retributivo 3 y clasificadas como Ayudantes; una de Guarda, 11 de Jardineros, 20 de Operarios de Viveros y 15 de Operarios de Montes, con el nivel retributivo 3 y clasificadas como Operarios, integradas, todas ellas, en el Subgrupo de Servicios Especiales de la Administración Especial, condicionando los efectos correspondientes de la propuesta al visado que ha de otorgar la Dirección General de Administración Local, de conformidad con el artículo 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local en relación con el apartado dos del artículo segundo del Real Decreto 1409/77, de 2 de junio.

1.563. Quedar enterada de resolución de la Dirección General de Administración Local de 8 de septiembre de 1978 y, de acuerdo con la misma, dar plenos efectos ejecutivos al acuerdo de esta Corporación de 27 de abril último, por el que se declaraba en situación de jubilación voluntaria a don Luis Castillo Almena, Profesor de Educación General Básica, y por el que simultáneamente, en aplicación de la normativa vigente sobre amnistía a los funcionarios locales, se le reconocía la antigüedad correspondiente desde su ingreso en 1935.

1.564. Quedar enterada de resolución de la Dirección General de Administración Local de 8 de septiembre de 1978 y, de acuerdo con la misma, dar plenos efectos ejecutivos al acuerdo de esta Corporación de 28 de junio último, por el que se declaraba en situación de jubilación voluntaria a doña Laura Vilches Gómez, Enfermera de la Beneficencia Provincial, y por el que simultáneamente, en aplicación de la normativa vigente sobre amnistía a los funcionarios locales, se le reconocía la antigüedad correspondiente desde su ingreso en 1933.

1.565. Acceder a lo solicitado por don Manuel Pérez Lista, Profesor Médico de la Beneficencia Provincial, en situación administrativa de jubilado, y, en su virtud, declarar cancelada la nota desfavorable que figura

Juicio de faltas núm. 2.260 de 1979, por lesiones. — José Andrade Arias, mayor de edad, hijo de Antonio y de Ascensión, últimamente en paradero desconocido, comparecerá el día 20 de noviembre, a las once y treinta horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—10.869)

**JUZGADO NUMERO 23**

En el juicio de faltas número 798 de 1980, que se sigue por daños, en que es denunciado Serafín Len, en paradero desconocido, se cita por medio de la presente al anteriormente referido, a fin de que comparezca a la vista señalada para el día 28 de noviembre y hora de las diez con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—10.192)

En el juicio de faltas núm. 1.048 de 1980, que se sigue por daños imprudencia, en que es denunciado Alejandro Fernández Fuentes, en paradero desconocido, se cita por medio de la presente al anteriormente referido, a fin de que comparezca a la vista señalada para el día 28 de noviembre y hora de las diez treinta con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—10.193)

En el juicio de faltas núm. 1.071 de 1980, que se sigue por daños, en que es denunciante Soledad García Muñoz, en paradero desconocido, se cita por medio de la presente a la anteriormente indicada, a fin de que comparezca a la vista señalada para el día 28 de noviembre y hora de las diez con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—10.194)

En el juicio de faltas núm. 1.000 de 1980, que se sigue por daños imprudencia, en que es denunciante Antonia Peña

Moreno y denunciado Francisco Rodríguez, ambos en paraderos desconocidos, se cita por medio de la presente a los anteriormente referidos, a fin de que comparezcan a la vista señalada para el día 28 de noviembre y hora de las diez con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—10.195)

En el juicio de faltas núm. 1.036 de 1980, que se sigue por daños imprudencia, en que es denunciado Manuel Llescia, en ignorado paradero, se cita por medio de la presente al anteriormente referido, a fin de que comparezca a la vista señalada para el día 28 de noviembre y hora de las diez con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—10.196)

En el juicio de faltas núm. 1.759 de 1980, que se sigue por daños imprudencia, en que es denunciado Antonio Rojo Fernández, en paradero desconocido, se cita por medio de la presente al anteriormente referido, a fin de que comparezca a la vista señalada para el día 28 de noviembre y hora de las diez con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—10.197)

En el juicio de faltas número 1.725 de 1980, que se sigue por lesiones agresión, en que es denunciado -perjudicado Luis Moral González, en paradero desconocido, se cita por medio de la presente al anterior referido, a fin de que comparezca a la vista señalada para el día 28 de noviembre y hora de las diez treinta con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—10.425)

En el juicio de faltas número 1.040 de 1980, que se sigue por estafa, en que es denunciante Vicente González Hernández, en paradero desconocido, se cita por medio de la presente al anteriormente re-

ferido, a fin de que comparezca a la vista señalada para el día 28 de noviembre y hora de las diez treinta con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—10.426)

**JUZGADO NUMERO 25**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito núm. 25, en el juicio de faltas núm. 1.185 de 1980, seguido por la falta de lesiones, y por el presente se cita a Emilio Latorre Tuduri, el que comparecerá el día 26 de noviembre, a las diez horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, planta primera, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—10.468)

**JUZGADO NUMERO 27**

Don Vidal Hernández López, Secretario del Juzgado de Distrito núm. 27 de Madrid.

Doy fe.—Que en el juicio de faltas número 608 de 1980, seguido en este Juzgado, se ha dictado la siguiente cédula de citación: El señor Juez, por providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado con el número ya expresado, sobre coacciones, a instancia de María Cristina Cerda Lobos, contra María Angeles Pérez Echevarría, la primera reseñada en paradero ignorado, acordando señalar para la celebración del presente juicio el día 20 de noviembre, a las doce y quince horas, y mandando convocar para dicho acto al señor Fiscal de Distrito y citar a las partes, con la prevención de que deberán concurrir con las pruebas de que tenga y haciéndoles saber que de residir fuera de la demarcación jurisdiccional de este Juzgado no tiene obligación de comparecer al acto de juicio, pudiendo dirigir a tal efecto escrito alegando lo que estime conveniente a su defensa y apoderar a persona que presente las pruebas de descargo, si las hubiere.

(B.—10.713)

**GUADALAJARA**

En los autos de juicio de faltas número 1.652 de 1979, que se tramitan en este Juzgado, contra Antonio García Soto, sobre daños en colisión de vehículos, el señor don Longinos Gómez Herrero, Juez de Distrito de esta ciudad, en providencia ha acordado tenga lugar la celebración del referido juicio el día 13 de noviembre, a las diez quince horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia.

En su virtud, por el presente se cita al expresado Antonio García Soto, vecino de Aranjuez, cuyo actual paradero y domicilio se ignoran, para que comparezca en este Juzgado el día y hora antes mencionados, a fin de asistir como denunciado al referido juicio, debiendo concurrir provisto de las pruebas de que intente valerse a justificar su derecho.

(G. C.—10.652)

(B.—11.312)

**SINDICATO DE TITULARES DE OBLIGACIONES «BANUS ANDALUCIA LA NUEVA, S. A.»**

(Emisión 1975/83)

**CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL**

De conformidad con lo establecido en el artículo 8.º del Reglamento por el que se rige este Sindicato, se convoca Asamblea general de obligacionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de Monte Esquinza, número 6, el próximo día 28 del actual mes de noviembre, a las once horas, con arreglo al siguiente:

**Orden del día**

- 1.º Renuncia del señor Comisario y posterior nombramiento para este cargo.
  - 2.º Ruegos y preguntas.
- Madrid, 5 de noviembre de 1980.—Por "Banús Andalucía la Nueva, S. A." (Firmado).

(A.—28.943)

IMPRESA PROVINCIAL  
DOCTOR CASTELO, 62 - TELÉF. 273 38 36

en su expediente personal y que le fué impuesta, previo expediente de depuración político-social, por acuerdo de la Comisión Gestora de 16 de abril de 1939; ello en aplicación del Real Decreto 2393/76, de 1.º de octubre, y demás disposiciones concordantes sobre amnistía a funcionarios públicos; declarando también, a consecuencia de lo anterior, que procede la concesión al citado funcionario jubilado del Premio de Permanencia, según lo previsto en el artículo 31 del Reglamento de Funcionarios de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, aprobado en sesión de 11 de febrero de 1954, por estar acogido el interesado al régimen retributivo de derechos adquiridos con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 108/63.

1.566. Crear una plaza de Médico de Medicina General, integrada en el Subgrupo de Técnicos de Administración Especial, con índice retributivo 10; dos de Técnicos Medios y ocho de Técnicos Auxiliares, sin denominación específica, integrados en el Subgrupo de Técnicos de Administración Especial, con índice retributivo 6; dos de Enfermeras, integradas en el Subgrupo de Técnicos de Administración Especial, con índice retributivo 4; que se adscribirán todas ellas, en principio, a la plantilla de la Ciudad Escolar Provincial "Francisco Franco"; una de Profesor de Educación Física, integrada en el Subgrupo de Técnicos Especiales, con índice retributivo 6; cinco de Capataces Forestales y una de Capataz Agropecuario, integradas en el Subgrupo de Servicios Especiales, con el índice retributivo 4; una de Oficial Electricista, con índice retributivo 4, y una de Guarda, con índice retributivo 3, integradas en el Subgrupo de Servicios Especiales, ambas adscritas al Parque Móvil Provincial, determinándose que la dotación económica de todas ellas se realizará en el Presupuesto para el ejercicio de 1979 correspondiente a la plantilla de funcionarios provinciales, elevándose este acuerdo a la Superioridad a los efectos oportunos.

1.567. Acreditar trienios reglamentarios a los funcionarios que se mencionan en propuesta formulada por la Secretaría General, Sección de Personal, comprensiva de los vencimientos correspondientes al mes de noviembre de 1978, de conformidad con la norma segunda de la Resolución de la Dirección General de Administración Local de 21 de marzo de 1978, que aclara el desarrollo de la articulación parcial de la Ley 41/75, de 19 de noviembre, de Bases del Estatuto de Régimen Local, efectuada por Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre.

1.568. Actualizar los acuerdos corporativos adoptados en sesiones de mayo y junio del presente año, que declaraban la aplicación del nuevo sistema de retribuciones complementarias a los funcionarios provinciales.

**ASUNTOS LABORALES**

1.569. Amortizar, en la plantilla laboral de las Oficinas Centrales de la Corporación, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Personal y siguiendo las directrices emanadas de la Dirección General de Administración Local, las siguientes plazas vacantes: Dos de Ayudantes de Obras Públicas en el Servicio de Vías y Obras, una de Perito Agrícola en el Servicio Agropecuario y una de Oficial Técnico en el Servicio de Extensión Cultural, en razón a que los titulares don Antonio López Bustamante y de los Cobos y don Carlos Cedrón Pérez; don José Luis González Velez y don Angel Martínez Mugueta, respectivamente, han pasado a prestar los servicios en régimen funcional, y elevar este acuerdo a la Superioridad a los efectos oportunos.

1.570. Aplicar, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Personal, el Real Decreto 2458/78, de 29 de septiembre ("B. O. E." de 18 de octubre), por el que se fija el salario mínimo interprofesional respecto del personal laboral y contratado de la Corporación, compensándose en este aumento las mejoras establecidas por la misma, así como cualesquiera otras que tengan carácter compensable o absorbible según la Legislación Laboral, y elevar este acuerdo a la Superioridad a los efectos oportunos.

1.571. Que el régimen de retribuciones del personal funcionario y laboral de la Corporación para el año 1979 habrá de ajustarse a los siguientes criterios: 1.º Equiparación total de las retribuciones de todo el personal laboral, según su categoría o puesto de trabajo desempeñado, pero sin discriminación alguna por razón de la Dependencia, Servicio o Establecimiento al que esté adscrito. 2.º Las remuneraciones del personal sujeto a la legislación laboral no podrán ser superiores en ningún caso a las del personal funcionario de igual o similar categoría.

Para el exacto cumplimiento del presente acuerdo en el Presupuesto ordinario de la Corporación y en los especiales de los Organos de Administración Especial se harán las previsiones económicas y consignarán los créditos necesarios.

**Plaza de Toros y Museo Taurino**

1.572. Aprobar pliego de condiciones y modelo de proposición que han de regir en el concurso-subasta del arrendamiento de la Plaza de Toros de Madrid, de la Beneficencia Provincial, y anunciar el mismo, previas las formalidades correspondientes, en el precio tipo de 61.200.000 pesetas.

**Repoblación Forestal y Contra Incendios**

1.573. Aprobar acta de entrega al Ayuntamiento de Alcorcón de las obras de ajardinamiento efectuadas en dicha localidad.